



San Miguel de Tucumán, **21 de Marzo 2022.-**

Expte. n°: 51.056-2021.-

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación como Docente Regular que formula la **Dra. Florencia FAGALDE**, en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química Inorgánica II), del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. Rect. N° 2330-2016 se designó a la **Dra Florencia Fagalde** en el cargo en cuestión a partir del día 01/12/2016 y hasta el 30/11/2021;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por Resol HCS N° 1261/999 de la UNT, y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, debiendo prorrogar en calidad de Docente Regular a la **Dra. Florencia Fagalde**, en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química Inorgánica II), del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad; desde el día 01/12/2021 hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación de la Actividad Académica de la docente siempre que no supere el término de **cinco (5) años.-**

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Aceptar la solicitud de prórroga de designación como Docente Regular de la **Dra Florencia Fagalde**, en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Química Inorgánica" (Cát. Química Inorgánica), del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad.

RESOLUCIÓN N°: 0062-2022

M.M.Z.

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **21 de Marzo 2022.-**

Expte. n°: 51.056-2021.-

Art.2°)- Prorrogar en calidad de Docente Regular a la **Dra. Florencia Fagalde**, en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "QUIMICA INORGÁNICA" (Cát. Química Inorgánica II), del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente dispuesta por Resol HCS N° 1261/999 de la UNT y Dcto N°1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales partir del día **01/12/2021**, hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación de la Actividad Académica de la docente, siempre que no supere el término de **cinco (5) años.-**

Art.3°)- Atender lo precedentemente dispuesto, con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

Art.4°)- Pase a tratamiento de Comisiones Conjuntas para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCIÓN N°: 0062-2022

M.M.Z.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán